

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 JUL. 2024

VISTO: el Convenio de Cooperación celebrado el 17 de mayo de 2024, entre el Poder Ejecutivo y la Universidad Tecnológica relativo al uso y gestión del “Sistema Transportable para la recepción, procesamiento y aplicación de datos meteorológicos de integración multi-satelital”;

RESULTANDO: que en la cláusula cuarto del mismo se acordó la creación de un Grupo de Coordinación (GC-U-MTGS), que estará integrado por representantes técnicos del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio Ambiente, Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aérea Uruguaya, Infraestructura de Datos Espaciales y Universidad Tecnológica;

CONSIDERANDO: que procede designar al señor Pablo Brugnani, como representante de Infraestructura de Datos Espaciales en el citado Grupo de Coordinación;

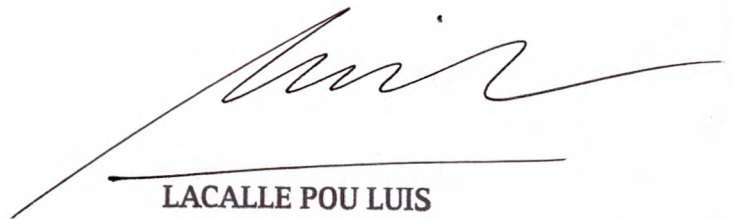
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designase como representante técnico de Infraestructura de Datos Espaciales en el Grupo de Coordinación para el uso y gestión del “Sistema Transportable para la recepción, procesamiento y aplicación de datos meteorológicos de integración multi-satelital” (GC-U-MTGS), al señor Pablo Brugnani.

2°. Comuníquese, notifíquese, etc.


LACALLE POU LUIS